

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2018

REUNIÓN N° 4

1.ª SESIÓN ESPECIAL, 5 de ABRIL de 2018

Presidente: Juan Carlos ARCANDO y Myriam Noemí MARTÍNEZ
Secretaria Legislativa: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Prosecretaria Legislativa: Carolina Soledad OSTA
Secretaria Administrativa: Mercedes Lidia GAUNA

Legisladores presentes:

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

HARRINGTON, Claudio Daniel

BLANCO, Pablo Daniel

LÖFFLER, Damián Alberto

CARRASCO, Angelina Noelia Mariné

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

FREITES, Andrea Graciela

ROMANO, Ricardo Andrés

FURLAN, Ricardo Humberto

RUBINOS, Oscar Hugo

GÓMEZ, Marcela Rosa

URQUIZA, Mónica Susana

VILLEGAS, Pablo Gustavo

Legisladora Ausente:

BOYADJIAN, Cristina Ester

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al cinco de abril de dos mil dieciocho, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 16:09.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Invito a los señores legisladores a tomar ubicación en sus bancas. Siendo las 16:09, y habiendo quórum legal con la presencia de los señores legisladores en la Sala, se da por iniciada esta primera sesión especial.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a la legisladora Marcela Gómez y al legislador Daniel Harrington a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; y al resto de los legisladores como asimismo al público presente, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Muchas gracias, señor presidente: Es para informar la ausencia de la legisladora Cristina Boyadjian, por encontrarse fuera de la provincia debido a problemas de salud. Gracias.

Sr. PRESIDENTE.— Se toma nota de lo manifestado por la legisladora Urquiza.

- IV -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún señor o señora legislador quiere hacer uso de la palabra, hágalo saber a esta Presidencia.

Moción

Minuto de Silencio por Horacio Krieger

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se realice un minuto de silencio, en virtud del accidente que fuera de dominio público hace unos días, en el cual falleció uno de los funcionarios del gobierno provincial.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el minuto de silencio. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- Así se hace.

- V -

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.— La presente sesión especial fue convocada según lo establecido en la Constitución Provincial, y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nota presentada por los legisladores, y posteriormente a la Resolución de Presidencia 199/18, mediante la cual fue convocada.

- 1 -

Nota de Legisladores

Sec. LEGISLATIVA.— “Señor vicegobernador y presidente del Poder Legislativo, don Juan Carlos Arcando. De nuestra mayor consideración.

Señor presidente: Atento a lo estipulado mediante artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara solicitamos, los abajo firmantes, convoque a sesión especial para el día jueves 5 de abril del corriente año, a las 16 horas, a los fines de dar tratamiento al Asunto N° 97/18.

Resolución de Presidencia 199/18

Ushuaia, 3 de abril de 2018.

Visto y considerando la nota presentada por los legisladores, mediante la cual solicitan la convocatoria a sesión especial para el día jueves 5 de abril del corriente año, a las 16 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- Asunto N° 97/18. Poder Ejecutivo provincial: Mensaje N° 5/18 y proyecto de ley que autoriza a la Dirección Provincial de Energía a realizar operaciones destinadas para adquisición de la central térmica de Ushuaia.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial, y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Convocar a sesión especial para el día jueves 5 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el recinto de sesiones, sito en las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Asunto N° 97/18. Poder Ejecutivo provincial: Mensaje N° 5/18 y proyecto de ley que autoriza a la Dirección Provincial de Energía a realizar operaciones destinadas para adquisición de la central térmica de Ushuaia, ello de acuerdo a la nota presentada por los legisladores.

Artículo 2°.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara.

Artículo 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 4°.- Registrar. Comunicar a los bloques políticos, secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia, a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar. Resolución de Presidencia 199/18.”.

- 2 -

Asunto N° 117/18

Ratificación

Sec. LEGISLATIVA.— “Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 199/18 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Habiéndose leído la resolución de convocatoria, pasamos al tratamiento del asunto que da origen a esta sesión.

- 3 -

Asunto N° 97/18

Adquisición Central Térmica de Ushuaia

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: En razón de que es un proyecto de ley que no tiene dictamen, solicito constituir la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección Provincial de Energía a realizar operaciones de crédito público, cuyo vencimiento exceda el ejercicio, por hasta un monto de 12.500.000 dólares estadounidenses, o su equivalente en pesos según la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, así como constituir garantías mediante la afectación patrimonial de bienes, derechos o recursos, o bien por la cesión o fideicomiso de derechos o acreencias.

Dichos instrumentos financieros podrán ser representativos de deuda interna o externa; ser nominativos, transferibles o intransferibles.

El plazo mínimo de amortización será de 12 meses y las tasas de interés acordadas no podrán superar las prevalecientes en el mercado de deuda provincial para obligaciones de similares características al momento de su emisión.

Artículo 2°.- Los recursos obtenidos por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° se destinarán a la adquisición de la central térmica Ushuaia, de 15 megawatts efectivos

-actualmente operativa e interconectada a la central termoeléctrica Ushuaia, de titularidad de la Dirección Provincial de Energía- compuesta por tres turbogeneradores marca Solar, modelo Taurus T60-MPU de 5,5 megawatts nominales cada uno y equipamiento complementario...”.

Sr. HARRINGTON.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito incorporar una modificación en el artículo 2º, que fue consensuada con el Ejecutivo y con los integrantes de esta Cámara, que acerco a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador. Se dará lectura de acuerdo al proyecto consensuado.

Legislador: ¿Únicamente se modifica el artículo 2º ?

Sr. HARRINGTON.— Sí, señor presidente, solamente el artículo 2º.

Sec. LEGISLATIVA.— “Artículo 2º.- Los recursos obtenidos por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º se destinarán a la adquisición de turbogeneradores, maquinarias y equipamiento que permita mantener la generación de energía actual brindada por la Dirección Provincial de Energía, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Facúltese al Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento a la autorización efectuada en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, en comisión, se pone a consideración de los señores legisladores. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que constituyamos la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para expresar, para desarrollar los fundamentos por los cuales este legislador y el bloque del Movimiento Popular Fueguino -entre otros fundamentos que seguramente expondrán mis pares- no vamos a acompañar este nuevo endeudamiento por 12,5 millones de dólares; es decir, por más de 245 millones de pesos, ya que entendemos es manifiestamente perjudicial a los intereses de los fueguinos.

Cuando tuve la oportunidad de leer por primera vez el Asunto N° 97/18 -que se acaba de leer por Secretaría- lo primero que se vino a mi cabeza fueron dos momentos que para mí revistieron importancia institucional y política en la provincia, como fue el 1 de marzo pasado, cuando la señora gobernadora hizo apertura al inicio de las sesiones ordinarias en esta Cámara. Y también me vino el recuerdo de las expresiones que utilizó la señora gobernadora, allá por el 17 de diciembre de 2015, cuando asumió ante todos nosotros el cargo máximo de la provincia.

En lo manifestado el 1 de marzo de este año, la señora gobernadora, a través de un extenso discurso, dio rienda suelta a lo que ella entiende cómo está la provincia. Hizo una especie de autoevaluación de su gestión de gobierno, y nos pintó -por así decirlo- una

provincia que, sinceramente y con una absoluta honestidad intelectual, señor presidente, no se condice con la que caminamos, con la que transitamos o con la que vivimos, día a día, los que por ahí nos gusta andar metidos en todos lados y tener contacto con la gente.

A consecuencia de lo que dijo la señora gobernadora, y a resultas de mi pensamiento, salí a hacer declaraciones públicas diciendo que había una falta total de congruencia entre la provincia a la que ella hacía referencia y la provincia en la que vivimos todos los días los fueguinos. Y también expresaba, en ese momento, que se ratificaba una vez más un pensamiento, propio de uno, que es que este gobierno a pesar de tener más de 840 días de gestión -es decir, a pesar de tener casi dos años y medio de gestión- no ha sabido, no ha querido o no ha podido resolver los problemas estructurales de la provincia.

Y cuando leo los fundamentos del Mensaje N° 5, que da lugar a este Asunto N° 97/18, desarrollados por la señora gobernadora, y los fundamentos del porqué de un nuevo endeudamiento de 12,5 millones de dólares para la compra de turbogeneradores usados que -si mal uno no se equivoca- tienen una antigüedad desde 2008, esta situación no hizo más que ratificar lo que pensaba y lo que había manifestado acerca de que los verdaderos problemas estructurales de la provincia no habían sido resueltos y no han sabido ser resueltos por este gobierno provincial.

También -como manifesté- se me vino a la cabeza el discurso de la señora gobernadora, allá por 2015, cuando nos dijo que ella no fue electa para que "su gobierno sea solo una oficina que liquida salarios y presta precarios servicios públicos".

Lamentablemente, señor presidente, la realidad, a 28 meses de haber asumido, indica todo lo contrario. La realidad, que es la única verdad -como decía y le gustaba decir al general- nos dice, por los cortes de energía que sufrimos a diario y por los informes de forma reiterada que han hecho los distintos empleados de la Dirección Provincial de Energía, que estamos en una situación en la prestación del servicio público de energía, en la ciudad de Ushuaia, mucho más que precaria, mucho más que delicada.

En ese discurso la gobernadora también nos dijo que quería "construir un Estado moderno, presente y cercano a la gente. Un Estado inteligente que haga lo que tiene que hacer". Y sinceramente, señor presidente, creo que nada de eso se ha cumplido.

Las autoridades de la Dirección Provincial de Energía, los funcionarios del gobierno de esta provincia, ¡durante todo este tiempo no han hecho lo que tenían que hacer! Y vaya si no lo han hecho que con este nuevo endeudamiento para la compra -insisto- de maquinarias usadas, lo acreditan.

Yo me pregunto, sinceramente, qué hizo este gobierno después que en julio de 2016 esta Cámara legislativa declarara la emergencia energética en la ciudad de Ushuaia.

Me tomo el atrevimiento de leer los fundamentos del Mensaje N° 21/16, que elevó la señora gobernadora a esta Cámara -que ameritó luego la sanción de la Ley 1100, que es la norma a través de la cual se declaró la emergencia energética- que por entonces decía: "resulta necesaria la declaración de emergencia como así también el cumplimiento de determinadas acciones administrativas para asegurar el adecuado suministro eléctrico a toda la población, con eficiencia operativa y calidad de servicio; resultando impostergable su declaración ya que dichas acciones 'asegurarán' el abastecimiento de energía eléctrica en la ciudad". Para terminar rematando, en otro de sus párrafos: "las facultades que se le concede a la DPE servirán, para dentro de la situación de emergencia eléctrica señalada, permita acelerar, agilizar, los procesos de gestión para asegurar el suministro eléctrico a la población; por cuanto estamos -decía- ante un servicio esencial como es el servicio de energía eléctrica".

La Ley 1110, que fue sancionada ese mismo 14 de julio de 2016, en su artículo 4° -perdón, Ley 1100, no Ley 1110, que luego fue prorrogada por la Ley 1179- dice: "Autorízase a la Dirección Provincial de Energía a contratar en forma directa los bienes, servicios y obras necesarios para el abastecimiento, mantenimiento, reparación, actualización, 'e-qui-pa-mien-to' que aseguren a la población de Ushuaia la eficiencia y calidad en el servicio eléctrico durante el lapso de tiempo en que se declara la emergencia eléctrica, conforme lo establecido en el artículo 1° de la presente".

Es decir, desde julio de 2016, los funcionarios de la Dirección Provincial de Energía,

los funcionarios de este gobierno provincial, tenían la herramienta legislativa idónea y suficiente -diría yo- para arbitrar todos y cada uno de los medios necesarios -es decir, léase "para comprar lo que sea necesario, para adquirir el equipamiento necesario"- para que no lleguemos a este cuadro de situación que hoy nos quieren tirar a nosotros, los legisladores, de la noche a la mañana.

Lamentablemente, señor presidente, a pesar de tener esta herramienta legislativa, que fue prorrogada -insisto- por la Ley 1179, en setiembre del año pasado, nada se hizo.

Vuelvo a insistir, lo que se decía por entonces, en 2015, como un objetivo del gobierno, para nada se cumplió.

Por otra parte, quiero hacer algunas otras consideraciones. Ayer, en el marco de esta situación, me entregaron -disculpe que se me ha caído- esta carpeta verde (*la exhibe*), a las 10 de la mañana. Me la entregaron -y la dejo acá al lado porque se me complica- diciendo que en ella constan los antecedentes y los informes técnicos, y las razones para que nosotros como legisladores de la provincia, como representantes del pueblo, tomemos la decisión de pagar 12,5 millones de dólares, las tres turbinas marca Solar, modelo Taurus T60-MPU de 5,5 megas nominales cada uno.

Yo, sinceramente, señor presidente, quiero poner de relieve que en toda esa carpeta que nos acercaron y que le quieren vender al pueblo de la provincia que están los respaldos técnicos y económicos para que se haga esta operación, este nuevo endeudamiento, les digo que eso es mentira, que eso no es verdad. En esa carpeta lo único que hay son fotocopias de un informe ya acompañado por la señora gobernadora, cuando eleva el Mensaje N° 5, y que luego termina siendo caratulado como Asunto N° 97/18.

Solamente hay, en toda esa carpeta -para que nosotros como legisladores obliguemos a cada uno de los fueguinos a pagar 12,5 millones de dólares, tres turbinas, viejas, usadas y no sabemos en qué estado están- un párrafo del señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, dirigido y expresado en la Nota N° 674/18, al ministro de Economía.

¿Y sabe lo que manifiesta, señor presidente? Dice: "Ante la no renovación del contrato nos vemos en la necesidad de tratar de solucionar este déficit en la capacidad de generación de la central térmica Ushuaia (CTU), y será necesario poder afrontar un costo aproximado de 12,5 millones de dólares. Este monto surge de lo que costaría una central similar a la CTU, CT Sullair, sin contemplar gastos de comisionamiento y el tiempo que demora la instalación. Eso es lo único que hay en esa carpeta, además, claro está, de la propuesta económica de la oferta de venta que hace el empresario que es el que le pone el precio; y pone el precio en razón de sus intereses. Yo no me enojo con el empresario que quiere ganar plata.

Sí, señor presidente, no puedo soslayar, no puedo dejar de lado, que tengamos en nuestra provincia funcionarios que no utilizaron, en su momento, herramientas legislativas de hace dos años para generar el mejor negocio para los fueguinos y garantizarles el suministro de energía eléctrica. Y también me enojo y pongo una voz crítica con aquellos funcionarios que aceptan como verdad revelada lo que pide un empresario. Eso es lo que existe al día de hoy en esa carpeta y como fundamento para este nuevo endeudamiento.

Por otra parte, se ha querido vender mediáticamente, se nos ha querido decir a nosotros y al pueblo de la provincia que, sí o sí, la única salida es la compra de estas tres turbinas de generación de energía de la empresa Sullair. Y dijeron que esto obedecía por culpa del gobierno nacional que le había quitado los subsidios de este servicio de *delivery* de energía que había sido establecido.

¿Sabe, señor presidente? Ustedes me conocen, la gente me conoce. En más de una oportunidad he tenido una voz crítica respecto de algunas decisiones que tomó el gobierno nacional y que han incidido en la vida de todos y cada uno de los fueguinos. Pero en este caso -nobleza obliga- no es justo, no es razonable, echarle la culpa al gobierno nacional; ¡para nada, señor presidente! Y lo puedo acreditar con documentación.

Hagámonos cargo, los fueguinos, de las decisiones que tomemos; hagámonos cargo, los funcionarios del gobierno que están sentados ahí, de las responsabilidades políticas y de resolver los problemas estructurales de la gente; y no tratemos de buscar culpables en los

legisladores que tenemos una voz crítica, fundada pero crítica, o en un gobierno nacional que tomó una decisión política.

Fíjese lo que dice la nota remitida a Cammesa por el secretario de Energía de la Nación. Leo un párrafo o un par de párrafos, si quieren: "Al respecto, se comunica la decisión de no renovar a su vencimiento los respectivos contratos por el servicio de Generación de Energía Eléctrica Distribuida (GEED) y el de Unidades de Generación de Energía Eléctrica Móviles".

Y dice, en otro párrafo: "En consecuencia, se establece que el régimen remuneratorio de las unidades, a partir del vencimiento de sus respectivos contratos sea similar al de los otros agentes generadores del MEM (Mercado Energético y Mayorista)".

Y, por último, remata diciendo esto: "En el caso que cualquier agente del MEM (Mercado Energético y Mayorista) tuviera intenciones de asegurarse -es decir, la DPE- la permanencia de estas unidades en el corto, mediano o largo plazo, en la ubicación donde se encuentren, por razones propias de atender la demanda a su cargo, podrá realizar el acuerdo privado de partes que entienda conveniente para ello, asumiendo los costos que surjan del mismo".

¿Qué quiere decir esto, señor presidente? ¿Qué acredito con esto, señor presidente? ¿Que la compra no es la única salida! ¿Que no hay un determinismo ni un corsé jurídico que nos obligue sí o sí a hacer la compra!

¿A nadie se le ocurrió plantear la posibilidad de un *leasing*? ¿A nadie se le ocurrió la posibilidad de celebrar un contrato con la empresa Sullair Sociedad Anónima para seguir comprándole la energía que nos estaba suministrando?

Y, mientras tanto, ¡la provincia, en función de los informes del personal de la Dirección Provincial de Energía que sabe y conoce, y que aparte tiene una vasta experiencia en la materia, nos dicen que es necesario comprar un equipo generador que supere los 30 megas, parecido o similar a la Rolls-Royce!

¡Es mentira! ¡Es otra mentira a la que nos quieren llevar, al decir que la única salida es la compra! Hay otras salidas: está la posibilidad del alquiler; está la posibilidad del *leasing*; y está la posibilidad cierta de ir todos juntos, sin egoísmos, y requerir al gobierno nacional -y para eso manifiesto mi absoluta predisposición, no solamente la mía sino la de todos los integrantes del bloque- y ver cómo podemos obtener un auxilio temporario para no generar un negocio que -insisto- es absolutamente perjudicial a los intereses de la provincia.

Otro tema: Nos dicen que estas turbinas TC 60 cada una vale (en razón de los 12,5 millones de dólares) cuatro millones y pico de dólares.

¿Sabe qué, señor presidente? Tenemos constancia -porque nos la han acercado algunos ciudadanos, y la puedo mostrar- que una turbina de similares características, en el mercado internacional, pero modelo 2013, no 2008, vale cada una 2.750.000 dólares. Es decir, comprando tres turbinas de las mismas características, modelos más nuevos y reparadas a nuevas, nos estaríamos ahorrando arriba de los 4.200.000 dólares.

Seguramente alguien me va a decir que esto es mentira. Bueno, ¡respáldenmelo con los informes técnicos y la evaluación de ofertas que debieran estar, como se le exige a cualquier funcionario o a cualquier empleado de la Administración Pública cuando quiere hacer una compra! ¿Sabe qué? ¡No hay de eso, no hay absolutamente nada de eso!

Me van a decir que las turbinas solas salen este precio pero hay que tener en cuenta los costos de traslado del flete y los de la instalación. ¿Cuánto nos pueden salir? ¿500.000 dólares el flete? Tirémosle 500.000.

¿Cuánto nos puede salir la instalación de las turbinas? ¿Un millón de dólares? Sin saber este legislador algo... Pero tíreme un número. ¿Un millón de dólares? Les tiramos un millón de dólares para la instalación, aún así nos estaríamos ahorrando cerca de tres millones de dólares. Y esa es una verdad que está documentada.

Señor presidente, no es grato para este legislador -sinceramente no me resulta grato- tener que estar exponiendo del modo en que lo estoy haciendo porque me parece innecesario tener que llevar a cada uno de los fueguinos a endeudarse por 12,5 millones de dólares. Pero los hechos ameritan que uno tenga que cumplir con ese mandato electoral que suscribió con

cada uno de los habitantes de esta provincia cuando nos propusimos de candidatos y ejercer los actos de control políticos e institucionales necesarios como lo hacemos desde la oposición.

La Administración Pública tiene un marco de actuación establecido -en este caso en particular, de contrataciones- por la Ley 1015, de Contrataciones. Puede ser que haya algún articulado de la Ley 495 que pueda ser operativo en la materia pero principalmente somete su marco de actuación, cuando se trata de la prestación de servicios públicos y de contrataciones, a la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego.

¿Qué expresa el artículo 78 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, bajo el título Servicios Públicos? Dice: “Los servicios públicos se ajustarán a los principios de integralidad y eficiencia, y estarán sujetos al contralor estatal”.

¿Qué dice el artículo 74 de la Constitución de la Provincia cuando refiere a contrataciones? Dice: “Las contrataciones del Estado provincial o de los municipios se efectuarán según sus leyes u ordenanzas específicas en la materia, mediante el procedimiento de selección y una previa, amplia y documentada difusión”. Nada de eso está pasando hasta ahora.

¿Qué dice el artículo 73 de la Constitución de la provincia bajo el título Eficiencia y Racionalización del Estado? Reza, establece y nos obliga: “Es deber de la Administración Pública provincial la ejecución de sus actos administrativos fundados en principios de eficiencia, celeridad, economía, descentralización e imparcialidad, y al mismo tiempo racionalización del gasto público”.

Yo me pregunto, señor presidente, ¿¿si hay alguien aquí, en esta sala que se atreva a decirme y que se atreva a decirle al pueblo de la provincia si esta contratación en 12,5 millones de dólares de la compra de turbinas (cuyo estado no sabemos cuál es porque no hay un solo informe técnico en esa carpeta verde que mostré ni sabemos si el valor o el precio que nos están queriendo imponer es el que realmente corresponde), quién se atreve a decirme, con una Ley de Emergencia Energética de una antigüedad de julio del año pasado, que esta compra, que este nuevo endeudamiento, que esta adquisición respeta los principios establecidos por la Constitución provincial, de eficiencia, de celeridad, de economía y de racionalización del gasto público!? Por favor... Por favor...

¿Saben lo que es ser eficiente? “Eficiente” significa tomar la medida oportuna, la mejor medida en el manejo, en la disposición de los recursos públicos, en el tiempo oportuno. ¿Para qué? Para tener la posibilidad de alcanzar la mejor oferta, las mejores condiciones técnicas y las mejores condiciones económicas. Esto para nada se cumple a través de esta compra.

¿Qué significa “principio de celeridad”? Que la ecuación de la Administración Pública tiene que ser rápida, tiene que ser eficaz; es decir, tiene que obtener resultados. ¡Desde julio del año pasado tienen la herramienta legislativa y todavía estamos con vueltas para ver si podemos solucionar el problema de la energía en la ciudad de Ushuaia!

¿Esta compra respeta el “principio de racionalización del gasto”? Por favor, no subestimen a la gente, no subestimen al pueblo de la provincia, no nos subestimen.

Yo invito sinceramente -y lo digo con absoluta honestidad intelectual- a mis pares ¡a ponerle freno -ya lo dije en otra oportunidad- a este modo de gestionar, a ponerle freno a esta desidia, a esta improvisación que tienen algunos funcionarios públicos y que llevan puesta a toda una provincia!

¿Sabe por qué, señor presidente? Porque a este nuevo endeudamiento, al que se le suman más de 15.000 millones de pesos en los que se ha endeudado en estos dos últimos años, no los van a pagar solamente los funcionarios que lo toman en condiciones sumamente criticables -sumamente criticables- sino que lo vamos a terminar pagando todos y cada uno de nosotros. Por eso, vuelvo a insistir: los llamo a la reflexión, pongamos un freno, no votemos este nuevo endeudamiento, no adquiramos, no compremos, no habilitemos la compra de algo que ni siquiera sabemos en qué condiciones está.

¿Saben quiénes nos lo van a agradecer? Nos lo van a agradecer las futuras generaciones, nuestros hijos, nuestros nietos y nosotros mismos, nuestras propias familias,

porque es garantizar de ese modo una buena gestión pública. Nada más, señor presidente.

Sr. RUBINOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: La verdad, coincido con algunos de los términos que expresó -no con esa vehemencia ni de esa forma- el legislador Villegas, porque es lo que hablamos durante las reuniones que mantuvimos.

Cuando, en la Comisión de Seguimiento, nosotros conversamos con los funcionarios de la Dirección Provincial de Energía, en parte explicábamos que la ley podía contemplar un endeudamiento pero no una compra directa establecida por la Legislatura. Y, la verdad, es lo que se modificó. Se entendió, lo entendió el bloque del oficialismo, y hoy presentaron una ley absolutamente distinta a la presentada hace aproximadamente 10 días.

Bueno, primero habló el legislador Villegas. Yo tenía pensado empezar en que no era tan difícil. Si nosotros hubiéramos conversado una semana antes de la sesión anterior, hubiesen entendido más rápido que no podía haber, dentro de una ley, una compra directa de algo sobre lo que no teníamos información, y que todos esos conceptos que están en la Constitución Provincial, seguramente quienes tomen la decisión, los van a tener que cumplir, y va a haber un Tribunal de Cuentas controlando que se cumpla. La verdad, hoy no estamos discutiendo absolutamente qué es lo que se va a comprar. Estamos estableciendo la necesidad de que se mantenga la capacidad de generación de energía en Ushuaia.

Acá hay dos puntos que me parecen importantes de los que también se habló recién. Uno es el subsidio nacional para una empresa privada que nos alquilaba, nos daba una rueda de auxilio -como dijeron en alguna de las reuniones- para poder resolver un problema de energía.

Y, la verdad, se están terminando los subsidios nacionales. Y yo estoy de acuerdo en que se terminen porque generan un déficit para el país y no resuelven nada en la provincia. Tal es así que no resuelven nada en la provincia que, en la carpeta que nos entregaron, hay un detalle de los turbogeneradores que se compraron. Me gustaría hacer un pequeño relato de esos turbogeneradores.

Durante 15 años se compraron siete turbogeneradores (en el 87, en el 88, en el 92, en el 95); dos, en el 96; y uno en 2002. El siguiente, un turbogenerador de 5,5 megas, fue en 2017 con fondos nacionales.

Durante 15 años no hubo ninguna inversión de la Dirección Provincial de Energía en turbogeneradores. Quince años desde 2002. Éramos 45.000 habitantes en ese año y hoy somos 75.000; un 60% más, y no hubo ninguna inversión. ¿Saben por qué no hubo ninguna inversión? Porque teníamos un subsidio, una empresa privada extranjera que nos alquilaba y que nos cobraba por la energía que nos daba; porque si no hubiéramos tenido eso resuelto, cuando la Dirección Provincial de Energía pedía en 2006 ampliar, se hubiera trabajado en la ampliación de la capacidad de energía "propia", no subsidiada de una empresa privada extranjera, a la que además se le pagaba un alquiler.

Entonces, estuvimos 15 años -y quiero volver a pensar en esto, "15 años"- con un 60% de crecimiento en población. Pensemos lo que había en 2003, en Tierra del Fuego: un presupuesto de 500 millones de pesos, y hoy tenemos un presupuesto de 30.000 millones de pesos y nunca hubo una inversión.

Dos plantas nuevas de New San en esa etapa, Pulpo; un *shopping*; hoteles; barrios; urbanizaciones; edificios nuevos; y todo eso sin ninguna inversión de energía, de la Dirección Provincial de Energía, en turbogeneradores.

Entonces, la verdad, tampoco fue una solución para la provincia. El subsidio nada resolvió en la provincia. Y nos encontramos con el problema de hoy.

¿Qué hacemos? ¿Vamos todos a Buenos Aires a pedir que nos subsidien? La verdad, a mí se me cae la cara de vergüenza. La verdad que pensar en ir a Buenos Aires a pedir que nos sigan subsidiando, ¿qué nos tienen que hacer? ¿Las plantas de tratamientos cloacales? ¿Potabilizar el agua? ¿Hacer el muelle? ¿Ayudarnos con el hospital? ¿Generar redes de servicios? ¡¿Y además seguir subsidiando cuando en el resto del país están trabajando en energías renovables, invirtiendo millones de pesos en las provincias para la energía renovable, y nosotros tenemos que ir?! La verdad, no estoy de acuerdo. Está bien lo que está

pasando, y está bien la decisión de resolver nosotros mismos ese problema.

Hice un comentario de lo que pasó hasta 2017/2018, sin compras. ¿Qué tenemos para adelante? Además acá estamos hablando de números. Agradezco porque hay algunos empleados de planta permanente de la Dirección Provincial de Energía que, en estos días, aparte de estar en las reuniones, los llamamos, fuimos a visitarlos, y nos ayudaron con la información.

Acá hay una realidad, una realidad matemática: se necesitan 43 megas para el invierno, y de ahí no podemos escaparnos. Y si no se prenden esas tres plantas u otras tres plantas o no se logra un alquiler, lo cierto es que no hay forma de resolverlo. Y se necesitan 43 megas.

¿Hay cosas que la Dirección Provincial de Energía no hizo? Sí, por supuesto. Y ayer me hicieron una nota en un medio periodístico, y lo dije: "Lo sabían desde octubre". Pero hoy tengo esto en la mano, y necesitamos resolverlo. Entonces, durante 15 años pasó esto.

¿Qué pasa para adelante? ¿Cómo hacemos para dar energía a las plantas de tratamiento de efluentes cloacales que necesitamos instalar? ¿A las plantas de potabilización? ¿A las redes de agua y cloacas que se están construyendo? ¿A las 574 viviendas del ProCreAr? ¿A las viviendas de ATE? ¿A las viviendas del Colombo? ¿A las viviendas de Renacer? ¿A las del IPV del Pipo? ¿Cómo hacemos con los muelles de pescadores artesanales? ¿Cómo hacemos con la ampliación del puerto? ¿Cómo hacemos con las empresas que están evaluando la posibilidad de ampliar su trabajo en Ushuaia? ¿Qué les decimos? ¿Que vamos a depender de una empresa privada subsidiada por el gobierno nacional para ver si podemos generar energía para generar puestos de trabajo?

La verdad, no puede haber un análisis, bajo ningún punto de vista, en el que la posibilidad de generación de energía -que nos va a permitir que funcionen las plantas de tratamiento de líquidos cloacales, que tengamos el 100% de cobertura, como han anunciado, en toda la ciudad- no se pague si no es con nuevas tarifas que cobren a nuevos usuarios y con nuevas empresas que vengan a prestar servicios.

No podemos pensar, por ejemplo, que los 400 millones del puerto que se va a ampliar no van a generar riqueza; ni que las 574 viviendas que va entregar ProCreAr, en el tiempo no vayan a generar facturación para Energía. La verdad es que sí, es lógico que eso va a pasar; y es lo que necesitamos.

Pero además, señor presidente, hoy hay mucha gente que no puede tener energía. Hay materiales -según lo que nos mostraron ayer en la Dirección Provincial de Energía- que se pueden utilizar, y se le puede dar energía a más gente, pero no se está haciendo.

Por ahí lo que voy a comentar parecerá una pavada pero en Tierra del Fuego, una de las actividades que se promociona -con la que hace poco hemos tenido algunos inconvenientes- que genera que miles de turistas vengan a la provincia a gastar dinero son el esquí de fondo, los perros, los trineos, el asado, en los centros invernales. Todo el mundo va ahí; se llenan esos lugares.

¿Y sabe, señor presidente? Las familias que tienen esos lugares -porque en general, son familias- tienen que ir por la mañana y prender un motor a gasoil para proveerse de energía en 2018.

Me parece que debemos garantizar que quienes vayan a hacer emprendimientos en Ushuaia tengan la posibilidad de contar, por lo menos, con energía.

Por otro lado, entiendo yo que lo que sí le falta a la Dirección Provincial de Energía, y no cumplió -lo hablamos en la Comisión de Seguimiento, en la que está la legisladora Martínez Allende- es terminar de cumplir con la Ley de Emergencia.

Según el último informe presentado, firmado por Laura Paredes, jefe de División Administración Dirección Provincial de Energía, se ha invertido, de los 94 millones de pesos que aprobamos en la Ley de Emergencia, 3.944.000 dólares y 184.000 libras esterlinas (como la Rolls-Royce es importada, seguramente tienen que usar esas monedas).

Hay un punto, que está faltando y es necesario que se termine, dice: "El Rolls-Royce y Siemens, la actual propietaria, han comunicado la obsolescencia del sistema de control, e indicando la indisponibilidad de repuestos y soportes, recomendando la actualización

prioritaria del sistema para llevarlo al estándar actual oportunamente". O sea, eso tiene un costo aproximado de 1.300.000 dólares y falta terminarlo, por lo cual es uno de los problemas que tiene. Es necesario que lo termine; y lo hemos charlado en la Comisión de Seguimiento.

Por otra parte, en el artículo 3º de la Ley de Emergencia se establece que "la Dirección Provincial de Energía coordinará un programa de difusión y de racionalización del consumo para optimizar la prestación del servicio eléctrico, tanto para el sector público como para el privado". Reconocemos en esto la inversión en LED, y seguramente nos puede parecer algo sencillo.

Ahora, todos sabemos que el gobierno provincial está atrás de que salga el programa para el recambio de los aires acondicionados en el país, que es algo que también a nivel nacional es similar a esto, a la racionalización del uso de la energía. Y lo que va a generar para la provincia que haya un programa nacional de recambio de aires acondicionados, nos va a asegurar años de producción.

Me parece que estas cosas las tenemos que tomar en serio, y la Dirección de Energía Provincial debe tener un programa y debe generar alguna política tarifaria en beneficio de quienes trabajan en esto, de quienes invierten para generar este tipo de ahorros.

Por otro lado -porque lo cierto es que a veces uno se pone a discutir cosas acá o a escuchar cosas en los medios, y no tomamos dimensión de lo que se está haciendo en otros lugares- nosotros el año pasado adherimos a la Ley 27191, de Uso de Fuentes Renovables de Energía. Y este año, nuestro bloque presentó el Asunto N° 93/17, sobre la generación distribuida de energía renovable. Y en esto me interesa hacer un comentario y poder plantearlo como discusión para este año. Hay un objetivo fijado del que, por supuesto, estamos lejos; no empezamos nosotros pero el país sí empezó. Nosotros no podemos ir a reclamar un subsidio cuando las provincias están invirtiendo millones de pesos en energías renovables. Entonces, ese es el camino que tenemos que tomar.

Entiendo que la Cooperativa Eléctrica de Río Grande tiene un proyecto muy interesante pero necesita que, en principio, se adhiera a la ley y que tengamos una norma provincial sobre la generación distribuida.

Dice: "En 2018, teníamos un 2% de la generación eléctrica, a través de energía renovable, y vamos a llegar a un 8%, en 2018. Y de ahí a 2025 vamos a crecer 1.000 megavatios por año, hasta llegar a los 10.000.

Entre las cosas que están pasando cito: Parque Eólico Aluar, en Chubut, 14 aerogeneradores de 50 megavatios; Parque Eólico Rawson, se inauguró una ampliación con una potencia instalada de 220 megas.

En Florencio Varela, se inauguró este año la primera fábrica de torres eólicas, 300 torres por año, con 300 puestos de trabajo. Además, la provincia está negociando para que algunas de las industrias puedan ser proveedoras de toda esta industria.

Parque Eólico La Castellana, en Villarino, tendrá 32 aerogeneradores para 100.000 hogares; Parque Eólico Corti, en Bahía Blanca; Parque Eólico Achiras, en Córdoba, que dará energía a 50.000 habitantes, con 47 megas.

Inversiones internacionales por 150 millones de dólares; inversiones Parque Solar La Lomita, en San Juan; en Santa Fe, Parque Solar.

Los contratos de Ronda II, con siete proyectos que suman 112 megas.

En Parque Tinogasta, Nonogasta, Tocota; la ampliación de Río Cuarto, Santa Catalina y la Central Térmica de General Cabrera, en Córdoba.

Nosotros tenemos que ir hacia eso. Entonces, ¿algunos de nosotros nos vemos yendo a Nación a decirles que necesitamos que nos sigan subsidiando a una empresa privada extranjera, a 20.000 dólares el mega, cuando tranquilamente podemos generar estas inversiones en el norte de la provincia?

Tenemos estudios hechos. La Cooperativa Eléctrica tiene estudios realizados. Además de estas cosas de coyuntura, necesita que nosotros tratemos temas actuales, temas que se están tratando en Nación. Nada más, señor presidente.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Voy a hacer dos comentarios, en función de lo que dijo el legislador

preopinante.

No quiero polemizar ni nada por el estilo pero el artículo 2º que me acercaron hace un rato, y que ha sido acordado en el bloque oficialista, dice: “Los recursos obtenidos por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º -que es el endeudamiento de 12,5 millones de dólares- se destinarán a la adquisición de turbogeneradores, maquinarias y equipamiento que permita mantener la generación de energía actual, brindada por la Dirección Provincial de Energía de la ciudad de Ushuaia”. Es decir, si la Legislatura, en función de lo que establece la propia Constitución en su artículo 70, que determina que cuando se obtenga o se solicite endeudamiento tiene que haber un objeto determinado, y teniendo presente todas las declaraciones que han hecho diversos funcionarios del gobierno de la provincia durante estos tiempos, va de suyo, resulta lógico, razonable, que este endeudamiento tiene que ver con la compra de estas turbinas a las que hice referencia anteriormente. No es que nos estamos endeudando porque nos queremos endeudar.

Y es más, lo que yo digo es conteste con lo que expresa la propia señora gobernadora en el Asunto N° 97/18. Nada más, señor presidente.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para ordenar un poco el debate porque creo que es un tema absolutamente importante el que tenemos que resolver hoy.

Agradezco al legislador Rubinos que haya encarado en ese sentido porque me parece que hablar o leer entrelíneas sobre el discurso de apertura de la gobernadora es irrelevante, en razón de que tenemos que tener una respuesta concreta hoy, en función a tres consideraciones o tres planos de una consideración: el primero, la realidad objetiva del estado actual del parque generador de la ciudad de Ushuaia, que un poco ya adelantó el legislador Rubinos, de Cambiemos.

No quiero reiterar pero tengo anotado acá, y presente como antecedente en las carpetas que nos ha distribuido el presidente de Energía, a la Comisión de Seguimiento y a los 15 legisladores, cada uno de los generadores que tenemos en Ushuaia; la data de fabricación y la de instalación de cada uno, en la provincia; y la generación de energía que genera cada uno, valga la redundancia.

Creo que estamos en una situación compleja porque venimos -como se anticiparon- de una situación de desinversión casi total en el ámbito de la Dirección Provincial de Energía.

Nosotros -me refiero a este gobierno, al que acompañamos desde la Legislatura- asumimos una gestión con un parque generador que ya tenía déficit para abastecer la demanda de la ciudad de Ushuaia. Por lo tanto, la realidad objetiva, señor presidente, es que el estado actual del parque generador es que está en condiciones que no van a resolver la necesidad, ni podrán hacerlo, si no adoptamos una medida en función de otro dato objetivo, que es que el gobierno nacional entendió que no se debía continuar con el Programa Nacional de Energía Distribuida.

También otro dato objetivo es ¿cuáles son las necesidades? Todos las sabemos. Sabemos que tenemos una demanda energética, hoy, en Ushuaia, con picos de 36 megas; y que en el invierno vamos a tener un poco más de 41 megas. Y en el verano vamos a tener más demanda que en este verano, y el próximo invierno vamos a tener más demanda que en este invierno; pero también por una simple razón: la población crece y nosotros, señor presidente, apuntamos a un proyecto político de desarrollo productivo de la provincia. Por lo tanto, va a seguir aumentando la demanda energética.

La realidad es que cuando asumimos se adquirió una turbina igual a la que se pretende comprar desde la Dirección Provincial de Energía, una Solar de cinco megas.

Tuvimos una autorización de ampliación presupuestaria de 93 millones para reparar la Rolls-Royce que, en ese momento, aprobamos por unanimidad. Y digo “por unanimidad” porque también la aprobó el legislador que habló en primer término. Y la verdad es que en ese momento aprobamos un poco más de 6,5 millones de dólares para arreglar la turbina; y no se pidieron explicaciones ni se hizo tanto hincapié sobre lo que se iba a reparar y lo que se iba a hacer.

Por cierto, aprobamos porque todos entendimos que era una necesidad imperiosa

para solucionar la turbina Rolls-Royce.

Otro dato objetivo es que estamos en una situación de emergencia que nosotros mismos declaramos en el ámbito de esta Legislatura, y no la podemos desconocer. Emergencia que -dicho sea de paso- se aprobó en primer término con oposición del legislador que opinó en primer lugar y que luego votó la prórroga.

Otro plano, presidente, es la discusión de las políticas energéticas del gobierno nacional y del gobierno de la provincia. Podemos discutir un montón.

Y la verdad, es una decisión desacertada del gobierno nacional el no mantener el programa, por lo menos para Tierra del Fuego, dado que somos una provincia que genera autónomamente su propia energía. Pero, bueno, lo discutiremos, como entiendo que también es razonable que defienda el bloque Cambiemos a su propio gobierno nacional en las decisiones que toma. Es legítimo y es lógico. Esa defensa del gobierno nacional también la hizo el legislador Villegas respecto de esa medida.

Me quiero centrar, para que quede claro en el ámbito de esta Legislatura y en el ámbito extralegislativa, y para que entienda la gente qué estamos votando hoy. Hubo un proyecto remitido, en su momento, por el Poder Ejecutivo, a esta Legislatura. Nosotros tuvimos una reunión de comisión con el presidente de Energía, con los funcionarios y técnicos de la dirección, donde dieron todas las explicaciones del caso. Se pudo preguntar ampliamente, en ese momento. Creyendo que podíamos avanzar, pedimos que sea tratado en la última sesión, y así lo planteamos en Labor Parlamentaria. Insistimos en que sea tratado. En el marco de esa sesión, tuvimos una reunión, el presidente y los 15 legisladores, y no pudimos avanzar por ciertas cuestiones que, yo creo, estaban más que nada vinculadas a la acción posterior a la autorización de endeudamiento, que tiene que ver con el procedimiento de contratación.

Señor presidente: Nosotros hoy estamos autorizando una toma de préstamo por parte del Poder Ejecutivo, por parte de la DPE, por 12,5 millones de dólares.

La segunda cuestión, el artículo 2º. Hubo un Mensaje del Poder Ejecutivo que -entendiendo con el resto de los legisladores, en el ámbito de la Comisión de Seguimiento de la Emergencia Energética que si había alguna inquietud respecto de ese articulado (y creo que se obró de buena fe para circunscribir más específicamente el objeto del cual iba a ser objeto -valga la redundancia- el préstamo)- se generó un nuevo articulado que tenemos acá presente para votar.

Quiero manifestar sobre los dichos del legislador Villegas en algunas cuestiones muy puntuales. Una tiene que ver con la posibilidad de alquiler, que mencionó, como apuntando y haciendo relación a que si no alquilamos es una falta de criterio de eficiencia de la Dirección Provincial de Energía o del Poder Ejecutivo. La realidad es que la propuesta de alquiler de esas tres máquinas, de esos tres generadores, triplica el precio del que estaba pagando el gobierno nacional. Por lo tanto, ir a un alquiler, significa que estaríamos, sinceramente, malgastando el dinero de los fueguinos porque sería el mismo costo de tres años de alquiler comprar los tres turbogeneradores.

Por la inquietud del legislador Villegas respecto del precio, no sé quién le acercó el precio de mercado. Es de muy fácil acceso, a través de internet, buscar precios relativos de turbogeneradores de la misma marca y de la misma potencia en el mercado internacional. Me he tomado el trabajo, junto a algunos de mis colaboradores, y la verdad es que casi está el mismo precio FOB puesto en un puerto de los Estados Unidos, sin contar el costo de instalación, sin contar el costo de la red de gas y del suministro de gas, sin contar la instalación de líquido de combustible, sin contar con los tableros de control correspondientes. Por lo tanto, señor presidente, en cuanto al precio, nosotros hoy tenemos tres turbogeneradores que, en función de la caída de este programa nacional, están instalados actualmente en el parque generador de Ushuaia.

Hablar de que nosotros podríamos hacer la contratación de una empresa cualquiera en el mundo; esperar a que venga el generador; sacarlo del puerto donde se haya fabricado; tenerlo en un puerto de la Argentina; que llegue a Ushuaia y que sea instalado, estaríamos yendo en contra de la realidad objetiva que es el estado actual del parque generador, y de la

demanda y la necesidad objetiva que tenemos para cubrir.

Creo que es fundamental que entendamos la necesidad que tenemos hoy de garantizar y brindar el suministro energético en toda la ciudad de Ushuaia.

Entiendo que, una vez sancionado el proyecto, autorizando al Poder Ejecutivo para que pueda contratar y tomar este préstamo por 12,5 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional, recién ahí tendrá el Ejecutivo la posibilidad, dentro de lo que entendemos que es el marco legal de la emergencia energética así como también el marco legal del régimen de contrataciones de la provincia, de seleccionar el procedimiento más indicado y más eficiente para abastecer a la ciudad de Ushuaia como corresponde. No tenemos demasiadas opciones, señor presidente. Ya lo han dicho hasta el cansancio los técnicos de la DPE; lo ha dicho una y mil veces el propio presidente de la Dirección Provincial de Energía.

Tenemos un parque generador que ya está instalado, según surge de la documentación -y se puede ver en cualquier lugar que uno acceda a la internet- que los costos relativos son similares, sin contar toda la obra que hay que hacer comprando una máquina nueva, vamos a tener estas tres máquinas, estos tres generadores de cinco megas de potencia cada uno, que van a estar acondicionados a cero kilómetro cuando se haga esta adquisición y tendremos garantizado para esta temporada de invierno y para el resto del año el suministro de energía.

Por supuesto, nos queda todavía mucho por hacer en el ámbito energético porque seguramente -esto ya lo planteó la propia gobernadora- vamos a encarar también la adquisición de otro generador porque la demanda energética va a seguir en aumento.

Señor presidente, creo que resulta a todas luces necesario e imperioso, y es un tema muy importante como para banalizarlo en temas de política partidaria.

Nosotros confiamos en que la Dirección Provincial de Energía adoptará el mejor procedimiento para la adquisición de las máquinas necesarias, que estimamos, en este caso, son las ya instaladas porque nos parece que es lo más conveniente; y así poder suministrar y garantizar la energía en toda la ciudad de Ushuaia. Gracias, señor presidente.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Me parece que acá estamos confundiendo algunos términos. Quiero aclarar el sentido en el que el bloque Unión Cívica Radical va a votar la autorización del endeudamiento y el destino del mismo. El destino del endeudamiento no es específicamente el parque generador que está instalado.

Lo que hagan, cumpliendo el objetivo del endeudamiento, que es garantizar la prestación del servicio en la ciudad de Ushuaia, va a ser responsabilidad de aquellos que están al frente de la Dirección Provincial de Energía.

Desde nuestro bloque, bajo ningún punto de vista, estamos votando con nombre y apellido la adquisición. Eso será responsabilidad, en el marco de la ley y de la Constitución, de las autoridades de que deben llevarla adelante. Esta Legislatura, o por lo menos nuestro bloque, autoriza el endeudamiento y el objetivo de garantizar el servicio eléctrico. Compren lo que compren será responsabilidad de los funcionarios que tomen la determinación. Nada más, señor presidente.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es simplemente para efectuar algunas aclaraciones respecto de la opinión del legislador Bilota Ivandic.

Nos quieren incorporar como parte del precio de la compra -porque según sus apreciaciones, si mal no las interpreto, este endeudamiento más allá de lo aclarado por el legislador Blanco tiene un direccionamiento bastante específico, bastante claro y bastante explícito (lo ha dicho recién el legislador Bilota Ivandic)- mejoras realizadas por la empresa Sullair Sociedad Anónima, en un inmueble que es propiedad de la Dirección Provincial de Energía.

Le quiero recordar al colega -porque los dos somos abogados- que de acuerdo a lo que me acercaron en esta carpeta verde, entre la Dirección Provincial de Energía, allá por 2007, después con algunas adendas de 2008 y 2009, se suscribió un contrato de comodato; es decir, un préstamo de uso "gratuito", por parte de la Dirección Provincial de Energía Enarsa

para que, a la vez esta, celebrando un contrato con Sullair Sociedad Anónima, pueda prestar el servicio que hasta diciembre pasado le brindaba a la Dirección Provincial de Energía.

¿Qué importancia tiene esto? Y sí, tiene mucha importancia porque las mejoras efectuadas por el comodatario -no todas las mejoras efectuadas por el comodatario- tienen que ser indemnizadas o reconocidas por el comodante; en este caso, por la Dirección Provincial de Energía.

Entonces, no nos metan como parte del pago del precio de estos 12,5 millones de dólares las mejoras que ha hecho la empresa Sullair Sociedad Anónima porque no corresponde, de acuerdo a lo que se establece -no Pablo Villegas- sino lo que dice el Código Civil en sus artículos 753, y 1533 al 1536.

Por otra parte, le quiero decir con sumo respeto al legislador Bilota Ivandic, a quien le llevo varios años -soy mucho más veterano que él- que hay tres cosas que la vida me enseñó y que se pueden ocultar de la gente por muy poco tiempo: una es la luna (durante el día se oculta); otra es el sol (de noche se oculta) y otra es la verdad. Y la verdad, señor presidente, este -palabras más, palabras menos- es un mal negocio para la provincia de Tierra del Fuego y para los fueguinos. Nada más, señor presidente.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para aclarar esta circunstancia, y reiteramos una vez más que nosotros estamos aprobando un endeudamiento, y que el procedimiento de contratación lo va a seleccionar la propia Dirección Provincial de Energía.

Tenemos un objeto que es el artículo 2º, por el que puede adquirir turbogeneradores, puede adquirir maquinaria, siempre que el objeto sea garantizar el abastecimiento energético de la ciudad de Ushuaia.

Y la verdad, señor presidente, que si cabe alguna duda respecto del precio, si cabe alguna duda respecto del procedimiento o si cabe algún otro tipo de duda; si alguien tiene esa duda, en lugar de estar diciéndola, realmente hay que escribirla y llevarla a la Justicia (*aplausos*) porque si no estamos dejando entrever que acá hay algo oscuro, y la verdad que no es así.

Entonces dejemos en claro en el ámbito de esta Legislatura, así como para la gente que también está escuchando y para los medios, que lo que se está autorizando es una toma de préstamo eventual que podrá tomar o no el Poder Ejecutivo.

Punto número dos, podrá ser la Dirección Provincial de Energía la que determine el procedimiento: contratación directa, licitación, cómo estime.

Será la Dirección Provincial de Energía, será el Poder Ejecutivo quienes en todo caso tendrán que rendir ante el Tribunal de Cuentas, ante la Fiscalía de Estado, ante los órganos de control, si ese tipo de contratación se ajusta a la ley, en el marco de la Ley de Emergencia que está sancionada por esta Legislatura y en el marco del Régimen de Contrataciones de la provincia.

Señor presidente, dejar dudas... Y como así dijimos en la sesión pasada que no se desprestigie a esta Legislatura, a través de gacetillas o lo que fuera, no seamos nosotros mismos los que nos desprestigiamos porque si no dejamos manto de dudas por todos lados. Gracias, señor presidente.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Cuando ejercía la profesión de abogado, uno de los libros que más me gustaba leer era *La prueba en el proceso penal*, del maestro Cafferata Nores; que fue mi profesor en la facultad. Él nos enseñó que el estado de duda es aquel en el que hay un equilibrio entre los elementos de juicio que uno pondera, que uno evalúa, que uno valora entre los indicios, entre estas valoraciones positivas acerca de la existencia de un hecho o negativas acerca de ese hecho. Cuando existe ese grado de equilibrio entre ese antagonismo, ahí existe un grado de duda.

Yo no tengo ningún tipo de duda. Yo tengo la certeza absoluta, de acuerdo a mis convicciones, de acuerdo a mi análisis político, que este es un mal negocio para la provincia y que es un mal negocio para los fueguinos.

Estuve expresando, respetuosamente -respetando la honorabilidad de cada uno de

los legisladores- cuáles eran los fundamentos de por qué pensaba, y por qué expresé y fundé mi voto en ese sentido. Si alguno se siente tocado, no es culpa mía. Vayan y den las explicaciones del caso. Yo digo lo que pienso y, vuelvo a insistir, hay certeza absoluta, a mi modo de ver, que este no es un buen negocio para la provincia. Nada más.

Mociones

Sr. HARRINGTON.— Pido la palabra.

Señor presidente: Tuve oportunidad de escuchar a todos los legisladores preopinantes.

A mi consideración, no podemos menospreciar ni subestimar el trabajo de los técnicos de la Dirección Provincial de Energía, más allá de que hoy tengan en la dirigencia de esa dirección una persona política, no podemos subestimar el trabajo de los entes de contralor que tiene esta provincia.

Además, entiendo que en esta Cámara estamos discutiendo brindar una solución rápida y efectiva a la comunidad de Ushuaia, porque no hay que perder de vista eso; y bien lo explicó el legislador Rubinos.

Entonces, solicito que se incorpore al proyecto el informe realizado por los técnicos de la Dirección Provincial de Energía, y que se pase a votación. Gracias, señor presidente.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, sobre bancas.

Sr. PRESIDENTE.— A consideración, la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 17:35.

- A las 17:42,

- Ocupa la Presidencia la vicepresidenta primera Myriam Noemí Martínez.

Sra. PRESIDENTA.— Se levanta el cuarto intermedio.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que se dé por concluido el debate y pasemos a la votación.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra, por favor.

Señora presidenta: Es para fundamentar mi voto.

Sra. PRESIDENTA.— Tenemos la moción del legislador Bilota Ivandic, que solicita pasar a votación. Ponemos, en principio su moción y, si a usted no le molesta, después habla.

Sra. URQUIZA.— ¿Me van a dejar sin hablar?

Sra. PRESIDENTA.— ¿Cómo?

Sra. URQUIZA.— ¿Me van a dejar sin dar mi palabra?

Sra. PRESIDENTA.— No, no, legisladora.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Retiro la moción. Pensé que ya habían hablado todos.

Sra. PRESIDENTA.— Bueno, legislador. Tiene la palabra la legisladora Mónica Urquiza.

Sra. URQUIZA.— Muchas gracias.

Después de haber escuchado a los legisladores preopinantes, en principio, quiero hacer una aclaración relacionada a las reuniones de las que han hablado acá, tanto de la

Comisión de Seguimiento como de las realizadas con los legisladores, a las que nuestro bloque no fue invitado; por eso no hemos participado.

Solo recibí un llamado del legislador Harrington -esto lo manifiesto porque ya lo aclaré con él- quien tenía pensado hacer una reunión de la Comisión de Seguimiento, a lo que le expresé que, de acuerdo a lo "acordado" en la sesión anterior por los 15 legisladores, el asunto había sido girado a las comisiones N.ºs 2 y 1, por lo que debería ser tratado en ese ámbito, en el que íbamos a estar los 15 legisladores.

El legislador me manifestó que, bueno, que lo iba a ver...Y luego no recibí más notificaciones hasta que me envió un mensaje anteayer, en la tarde, que decía que tenía la documentación que le había acercado la gente de la Dirección Provincial de Energía, y que me la podía hacer llegar a casa; a lo que, por supuesto, accedí porque -como todos saben- estaba allí por cuestiones de salud.

Ayer nos invitaron, a las 14 horas, a hacer un recorrido por las plantas, a lo que, por supuesto, no asistimos porque teníamos el bibliorato con toda la documentación para analizar y así llegar a la reunión de hoy. Consideramos que era más importante hacer el análisis de la documentación que ir a ver las máquinas porque la verdad es que uno no entiende nada desde lo técnico.

Hecha esta aclaración, también quiero decir al legislador Bilota Ivandic que uno no hace política partidaria dentro de esta Cámara. Cuando uno se refiere a la política, son las acciones políticas en todos los ámbitos del gobierno, que tiene que llevar adelante quien está al frente de un Ejecutivo provincial. Nada más que esto.

Esta Legislatura ha recibido, tal cual reza en el Asunto N.º 97/18, una solicitud de endeudamiento con destino específico relacionada a la situación en que se encuentra la Dirección Provincial de Energía. Por supuesto, ninguno de nosotros somos ajenos. Ya se ha hablado en esta Legislatura; acompañamos algunas leyes -otras no- y/o modificaciones presupuestarias. Es decir, damos las explicaciones del caso, cuando acompañamos y cuando no lo hacemos. En eso, que se quede bien tranquilo el legislador Bilota Ivandic.

Por otro lado, después de haber escuchado las opiniones, me preocupa la liviandad con la que se tratan los endeudamientos en esta provincia. La verdad, este tema tiene varios puntos, varias aristas. Por un lado, el endeudamiento de los 12,5 millones de dólares que, por supuesto, habrá que pagarlo.

Y, por otro lado, la situación crítica en que se encuentra la Dirección Provincial de Energía que -tal cual fue manifestado por el legislador Rubinos, como lo hizo esta Cámara y el propio vicegobernador en oportunidad de haberse votado la Ley de Emergencia- cuando este gobierno asumió, conocía acabadamente la situación. Es más, la señora gobernadora conoce perfectamente la situación porque siendo legisladora nacional era presidenta de la Comisión de Energía, y en más de una oportunidad se le solicitó, precisamente, ayuda para la adquisición de distintos equipos tanto para Río Grande, como para Tolhuin y para Ushuaia.

De hecho, todos sabemos que en Río Grande hay una turbina que hoy se está reparando, a la que se le está haciendo el servicio y el mantenimiento, que lleva el nombre de la gobernadora.

Esta situación data de mucho tiempo. La única solución que obtuvo para Ushuaia fue este *delivery*. La verdad, si se le paga a un contratista extranjero, o no, internamente eso uno no lo maneja. He podido leer los contratos que están en el bibliorato, de acuerdo a la documentación alcanzada. Acá, la única realidad es que esas máquinas no son suficientes. No lo dice Mónica Urquiza. Lo dicen los mismos responsables, funcionarios de la Dirección Provincial de Energía, que prestan servicios; lo dicen en sus informes; en el informe que originalmente está adjuntado al Asunto N.º 97/18, y en un informe muy similar, con algunas cositas más o algunas cositas menos, que nos hicieron llegar por medio de este bibliorato; que por supuesto adjunta mucha documentación con antecedentes desde 2006/2008, en los que el personal de Energía, permanentemente, solicita que se cambien los turbogeneradores y explican la situación de cada uno de ellos.

De hecho, en el informe, por ejemplo, me llama la atención que la última turbina que se compró (setiembre de 2017) se terminó de instalar, y es un paquete usado de 2004, con un

generador de gases recorrido a cero horas. Durante las pruebas del mismo se hizo evidente varios inconvenientes de diversa índole los que en su mayoría han sido solucionados o en conjunto con la firma Sullair -la misma que, en teoría, será proveedora de estos tres- proveedora del equipo, ante la falta de capacidad de la planta de gas... Acá se habla en particular de la planta de gas y especifica que se utiliza la planta de gas con que funcionan los otros tres.

En el informe que se adjunta al Asunto N° 97/18 aclaran un poquito más los inconvenientes de esta máquina que se compró usada, como dice acá (modelo 2004): "Actualmente el equipo no cuenta con panel de control de pie de máquina y ha evidenciado fallas en el sistema de control del generador, por lo que no se encuentra disponible; habiéndose realizado consultas al soporte técnico del fabricante y a la espera de respuestas" (*Informe del 16 de marzo del 2018*).

Más allá de esto, lo que sí tiene que quedar claro es que esta no es la solución para la Dirección Provincial de Energía, o al menos es eso lo que interpreto de lo que se puede leer, porque está escrito.

Serían tres equipos que se utilizan en el caso que sea necesario y que se requiera mayor capacidad. La solución es comprar un equipo de 30 megas o más, incluso, porque hay un informe de la Dirección Provincial de Energía que dice que para 2022 tampoco será suficiente.

Cuando nos referimos a la situación actual, a los informes técnicos, económicos y financieros, ¿a qué se refiere uno? Cuando uno tiene que hacer un análisis, lo único que encontramos en esta carpeta -la misma que tienen todos los legisladores- es la oferta de la empresa donde detalla su oferta, a fojas 511: "Tiene el agrado de hacer llegar nuestra oferta por la venta de nuestra central térmica de 15 megas...". Destacan que a una de las turbinas la han llevado a condición cero; que las otras dos estarían para ir a esta situación entre los meses de marzo y mayo de 2018... Después hacen un detalle, y acá es de donde surgen los 12,5 millones de dólares porque la cotización dice "12.469.500 dólares estadounidenses, con una condición de pago a convenir", la validez de la oferta... Hacen el detalle de todo lo que ofrecen. Y la verdad es que por 12,5 millones de dólares, que la empresa oferte piedra partida en las inmediaciones de los equipos y las veredas de acceso a cada uno de los equipos, deja algunas dudas.

Señora presidenta, la duda más importante que me queda es -lo hemos escuchado y acá está plasmado en la oferta de la empresa- todo lo referido a la ingeniería civil alrededor de estas turbinas, la planta de gas y demás; que es lo que en teoría justificaría no comprar ya mismo la turbina de 30 megas, por el tiempo que demora en llegar, por el tiempo de la ingeniería civil -serían 12 meses- y demás. Tengamos en cuenta que a hoy son 12 meses y esto está solicitado desde 2006, y ya hace dos años y medio que este gobierno asumió.

Uno de los contratos, en la carpeta que nos hace llegar el presidente de Energía, dice que todos los trabajos de ingeniería civil fueron pagados por Enarsa. Señala que, dentro de los pagos que se van a hacer, se va a pagar, por supuesto, porque la turbina esté disponible, se va a pagar lo que se consuma. Pero además indica que todos los trabajos para la instalación y demás los va a pagar Enarsa. O sea, estamos pagando algo que ya el gobierno nacional ya pagó. Si estoy equivocada, quiero que después alguien pueda evacuar me la consulta. La verdad, de la simple lectura surge esta duda, que Enarsa se ha hecho cargo de pagar todo esto.

Durante todo este tiempo -en esto que tiene que ver precisamente con el endeudamiento- hemos tenido anuncios del gobierno provincial, en 2016, de que la famosa turbina que necesita la Dirección Provincial de Energía estaba incluida en el Fideicomiso Austral (450 millones de pesos), juntamente con los trabajos que hoy, casualmente, se le están haciendo a la turbina Rosana Andrea, en la Cooperativa de Río Grande, por 58 millones y pico de pesos, que estaban incluidos en ese fideicomiso. No sabemos qué sucedió con eso porque evidentemente algo pasó en el medio; los recursos se destinaron a otra obra.

Además de todo, esta Legislatura la verdad es que ha aprobado sendos endeudamientos. Por ejemplo, el de 200 millones de dólares; obras que todavía no están en

ejecución; le prestamos al gobierno nacional 150 millones de dólares en dos letras. Es decir, ¡se tuvo la oportunidad! Y a esto nos referimos cuando hablamos de “decisiones políticas”, no de “políticas partidarias”, sino de “decisiones políticas” de quien está al frente del gobierno de la provincia.

¡De ese endeudamiento, si se hubiese tenido en cuenta la necesidad de Ushuaia de garantizar la prestación de energía eléctrica, hoy no estaríamos discutiendo. Hoy ya Ushuaia tendría solucionado su problema de provisión de energía eléctrica! hasta 2022 , incluso, quizá, si hubiese existido la decisión o la posibilidad técnica de comprar una turbina más grande, se podría completar.

Por cierto, una comparte totalmente lo dicho por los legisladores preopinantes Bilota Ivandic y Rubinos, de la necesidad que hay; porque todo lo que se genera necesita, por supuesto, energía eléctrica para funcionar.

No solo son los 200 millones de dólares; los 1.000 millones de pesos en que nos hemos endeudado también por el fondo de Anses; 346 millones que llegaron en 2006 y están todavía durmiendo, en una cuenta, 'el sueño de los justos'. Esto es lo que una plantea.

Nadie dice que este gobierno es el que generó la situación de emergencia en la que está Ushuaia con respecto al servicio eléctrico. Nadie lo niega.

Cuando se plantea buscar soluciones significa que estas tres turbinas no van a resolver nada porque vamos a estar en la misma situación. Acá está escrito por los mismos funcionarios de Energía que, hasta con estas tres turbinas del *delivery*, si le pasa algo a la Rolls-Royce, perdemos el 40% de la producción de energía eléctrica. Entonces, estamos en la misma situación. No digamos que esta es “la solución”; de ninguna manera.

Entonces, endeudamiento por 12,5 millones de dólares. ¿De dónde sacaremos los recursos para comprar la nueva turbina? No, los estamos tramitando, los estamos viendo. ¡Ya los tuvimos hasta incluidos en las actas del Fideicomiso Austral!

Nos preocupa la situación pero también con qué liviandad se trata el endeudamiento en esta provincia. Todo, cualquier cosa, justifica el endeudarnos. Estamos pagando ya, en el transcurso de este año, los intereses por el endeudamiento de los 200 millones de dólares para tener 150 millones invertidos en una letra.

La verdad, si realmente queremos dar una solución al problema de energía en Ushuaia, precisamente desafectemos alguna obra de esos 200 millones de dólares. Es más, ni siquiera tenemos que hacer el trámite porque tengamos en cuenta que por estos 12,5 millones de dólares hay que ir a solicitar el crédito. Y no me va a dejar mentir el ministro de Economía -no sé si se fue- que por el trámite que lleva todo esto la plata no va a estar mañana ¡No nos mientan en esto! La plata no va a estar mañana. Esto requiere todo un proceso con el fiscal de Estado, con el Tribunal de Cuentas, ¡con el Ministerio de Economía de la Nación! No se olviden que esta Legislatura adhirió a la Ley de Responsabilidad Fiscal, también, y hay límites en el endeudamiento. Es decir, hay toda una serie de pasos que habrá que seguir adelante, cuando ya tenemos disponible plata con los 348 millones de pesos que llegaron del Fondo de Sustentabilidad de Anses, que están durmiendo hace dos años, ya hubiésemos comprado la turbina, señora presidenta. Estas son las cosas que una realmente no entiende y son las cosas a las que nos oponemos.

Sin ir más lejos, con la renegociación de los contratos petroleros ingresaron recursos adicionales, ingresaron recursos por responsabilidad social de las empresas.

En resumen, si se hubiese querido solucionar el problema energético de la ciudad de Ushuaia, este gobierno tuvo absolutamente todas las posibilidades, desde el primer día que asumió, porque lo dijo el propio vicegobernador acá en oportunidad de dictarse la primera Ley de Emergencia, cuando pidió la palabra y explicó la situación.

Al asumir la señora gobernadora, fue con su secretario de Obras Públicas a la Dirección de Energía, y allí fue cuando el propio secretario de Obras Públicas presenta en el Fideicomiso Austral -tengo las actas, tengo todo- la solicitud de los recursos.

Nos apuran y, la verdad, estas son las cosas que molestan porque sabiendo todo, amén de saber de esta situación desde noviembre del año pasado, presentan todo en marzo; y hoy la Legislatura de la provincia, estos 15 legisladores, somos responsables de que

Ushuaia este invierno no tenga luz. Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde votación nominal, en general y en particular.

Sec. ADMINISTRATIVA.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez, Martínez Allende, Romano y Rubinos.*
- *Votan por la negativa los legisladores Löffler, Urquiza y Villegas.*

Sec. ADMINISTRATIVA.— Resultan 11 votos por la afirmativa y tres por la negativa, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- VI -

CIERRE DE SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión especial. Buenas tardes.

- Son las 18:05.

Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Secretaria Legislativa

Myriam Noemí MARTÍNEZ
Presidenta

Marcela Fabiana AMOR
Subdirectora de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 117/18

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 199/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 97/18

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección Provincial de Energía (DPE) a realizar operaciones de crédito público, cuyo vencimiento exceda el Ejercicio, por hasta un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (USD 12.500.000,00.-); o su equivalente en pesos según la cotización del Dólar Estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, así como constituir garantías mediante la afectación patrimonial de bienes, derechos o recursos, o bien por la cesión o fideicomiso de derechos o acreencias.

Dichos instrumentos financieros podrán ser representativos de deuda interna o externa; ser nominativos, transferibles o intransferibles. El plazo mínimo de amortización será de doce (12) meses y las tasas de interés acordadas no podrán superar las prevalecientes en el mercado de deuda provincial para obligaciones de similares características al momento de su emisión.

Artículo 2°.- Los recursos obtenidos por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° se destinarán a la adquisición de turbogeneradores, maquinarias y equipamiento que permita mantener la generación de energía actual brindada por la Dirección Provincial de Energía en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Facúltase al Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para dar cumplimiento a la autorización efectuada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
1. Minuto de Silencio por Horacio Krieger	2
V. CONVOCATORIA	3
1. Nota de legisladores.	3
. Resolución de Presidencia 199/18.	3
2. Asunto Nº 117/18. Resolución de Presidencia 199/18.	4
3. Asunto Nº 97/18. Adquisición Central Térmica de Ushuaia.	4
VI. CIERRE DE SESIÓN	21
. ANEXO I. Asuntos Aprobados.	22